

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

ACUERDO

EN LO GENERAL. MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECE EL DESARROLLO DE LA GLOSA DEL PRIMER INFORME DE GESTIÓN ANUAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO COMPRENDIDO DEL PRIMERO DE OCTUBRE DE 2020 AL TREINTA DE SEPTIEMBRE DE 2021.

VOTOS A FAVOR: 25 VOTOS EN CONTRA 0 ABSTENCIONES: 0

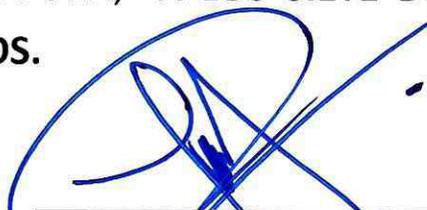
EN LO PARTICULAR: _____

UNA VEZ APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO PRESENTADO POR LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA. LEÍDO POR LA **DIPUTADA MARÍA DEL ROCÍO ADAME MUÑOZ**.

DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN **SESIÓN ORDINARIA** DE LA HONORABLE XXIV LEGISLATURA, A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDOS.



DIP. PRESIDENTA



DIP. SECRETARIO



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXIV LEGISLATURA



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXIV LEGISLATURA

07 JUL 2022

RECIBIDO

DIP. JULIA ANDREA GONZALEZ QUIROS PARLAMENTARIOS

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA XXIV LEGISLATURA
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
PRESENTE.-

APROBADO EN VOTACION
NOMINAL CON

25	VOTOS A FAVOR
0	VOTOS EN CONTRA
0	ABSTENCIONES

Julia

HONORABLE ASAMBLEA:

Las Diputadas y Diputados integrantes de la **JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA**, de la Vigésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los numerales 27 fracción XXXVII y 57 párrafo cuarto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, así como en los artículos 27 tercer párrafo, 37 fracción I, 166 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, nos permitimos someter a consideración de esta Honorable Asamblea: **ACUERDO PARLAMENTARIO DEL PRESENTE ÓRGANO DE GOBIERNO, MEDIANTE EL CUAL, SE ESTABLECE EL DESARROLLO DE LA GLOSA DEL PRIMER INFORME DE GESTIÓN ANUAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO COMPRENDIDO DEL PRIMERO DE OCTUBRE DE 2020, AL TREINTA DE SEPTIEMBRE DE 2021**, al tenor de las siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Fue turnado el Primer Informe de Gestión anual del Poder Judicial del Estado, que comprende del periodo del primero de octubre al treinta de septiembre de 2021, por parte de la Mesa Directiva, al presente órgano de Gobierno de este Poder Legislativo. Lo anterior, al ser la Junta de Coordinación Política, el Órgano de este Congreso del Estado, que expresa la pluralidad y toma sus resoluciones por el voto ponderado de sus integrantes y procura el máximo consenso posible, acorde a lo establecido por los artículos 27, 37 y 38 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado.



SEGUNDO.- Esta Junta Coordinación Política, tiene como una de sus principales atribuciones, la de impulsar la conformación de consensos, a fin de agilizar el trabajo legislativo y realizar los acuerdos que entrañan una posición política del Congreso del Estado.

TERCERO.- Acorde a lo estipulado por los artículos 27 fracción XXXVII de la Constitución Política Local, y 166 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, es facultad del Pleno del Congreso, citar al Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado, a fin de que éste comparezca ante esta Soberanía para el desahogo de la Glosa del Informe de la institución que representa.

CUARTO.- En este contexto, se advierte que fue remitido ante la Presidencia de la Mesa Directiva el día catorce de octubre de dos mil veintiuno, el Primer Informe de Gestión Anual, del Poder Judicial a cargo del **MAGISTRADO ALEJANDRO ISSAC FRAGOZO LÓPEZ**, ante este Congreso, por escrito presentado de conformidad con lo estipulado por el artículo 57 de la Constitución Política Local, en armonía con el numeral 29 fracción III, y 39 fracción XIII, 168 fracción XXVI y 172 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, en atención al artículo 12 del Reglamento Interior del Tribunal Superior de Justicia del Estado. El cual refleja, según menciona, los resultados del trabajo realizado por los servidores públicos que integran al Poder Judicial del Estado del primero de octubre de dos mil veinte al treinta de septiembre del dos mil veintiuno, mismo que refleja las actividades desarrolladas por el Poder Judicial, relativas a la administración e impartición de justicia y mediante el cual, se muestra la labor de todos los que integran dicha institución.

QUINTO.- Con fecha diecinueve de octubre de 2021, fue recibido por la presidencia de la Junta de Coordinación Política, oficio No. 01019, signado por el Presidente del Congreso del Estado, Diputado Juan Manuel Molina García, por el cual remite para el análisis y trámite correspondiente, el oficio P/56/2021, que contiene el Informe señalado en el considerando anterior.



SEXTO. En esta Junta de Coordinación Política, las distintas fuerzas políticas que la integran, han acordado que sea ante este órgano de gobierno la comparecencia del Titular del Poder Judicial y del Consejo de la Judicatura del Estado y la que establezca las reglas procedimentales para su desahogo, con motivo de la Glosa del Primer Informe correspondiente.

SÉPTIMO. Los lineamientos y formato bajo los cuales se deberá llevar a cabo la comparecencia serán los siguientes:

I. La comparecencia se desarrollará en el Salón de Sesiones "Benito Juárez García" del edificio de este Poder Legislativo del Estado o de manera virtual, según las condiciones de salud establecidas por el protocolo de salud establecidos para el uso de las salas del edificio del Congreso del Estado para prevenir el contagio del virus SARS-COV-19.

II. En caso de que la comparecencia se desarrolle de manera presencial, las personas sin excepción alguna, tienen el derecho de asistir a presenciar el desarrollo de la comparecencia, ocupando las butacas destinadas al público en el Recinto Parlamentario, asimismo, conforme a lo establecido por el artículo 97 de la Ley Orgánica de esta soberanía, tienen la obligación de conservar el mayor respeto y compostura y por ningún motivo podrán tomar parte en las discusiones, ni realizar manifestaciones verbales de ningún tipo.

III. En la Sesión, podrán hacer uso de la voz los integrantes de la Junta de Coordinación Política de la XXIV Legislatura, así como las demás Diputadas y los demás Diputados que deseen hacer alguna intervención.

IV. Durante el desahogo de la Glosa, el compareciente y servidoras y servidores públicos respectivos, atenderán las preguntas que les formulen las diputadas y los diputados.



DEL PROTOCOLO EN EL DESARROLLO DE LA SESIÓN:

- a) El 24 de agosto de 2022, a las 14:00 horas y una vez iniciada la Sesión, la Presidenta de la Junta de Coordinación Política, dará las palabras de bienvenida al Titular del Poder Judicial y del Consejo de la Judicatura del Estado, así como a las servidoras y los servidores públicos que lo acompañan, dando a conocer el procedimiento a realizarse en el desarrollo de la comparecencia.*
- b) La Presidenta de la Junta de Coordinación Política, dará el uso de la voz al compareciente para que en un término de hasta treinta minutos realice una presentación de las partes más relevantes de la materia que le corresponda.*
- c) Acto seguido, la Presidenta de la Junta de Coordinación Política, preguntará a las Diputadas y los Diputados si desean hacer cuestionamientos, en caso afirmativo, abrirá hasta dos rondas de preguntas, procediendo a realizarse, al inicio de cada ronda, el registro de las Diputadas y los Diputados participantes.*
- d) Una vez que fueron Desahogadas las respuestas, la Presidenta de la Junta de Coordinación Política preguntará a las Diputadas y los Diputados, si están satisfechas las preguntas, de no ser así, podrán replicarlas, a efecto de obtener la contestación que satisfaga su cuestionamiento.*
- e) No habiendo más preguntas se dará por concluida la sesión.*



Por lo anteriormente expuesto, los integrantes de la Junta de Coordinación Política, presentamos a consideración del Pleno del Congreso el siguiente: **ACUERDO PARLAMENTARIO, RELATIVO A ESTABLECER EL DESARROLLO DE LA GLOSA DEL PRIMER INFORME DE GESTIÓN ANUAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO COMPRENDIDO DEL PRIMERO DE OCTUBRE DE 2020, AL TREINTA DE SEPTIEMBRE DE 2021**, bajo los siguientes resolutivos:

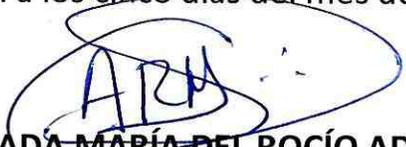
RESOLUTIVOS

PRIMERO.- El desarrollo de la Glosa del Primer informe de gestión anual del Poder Judicial del Estado de Baja California será ante la Junta de Coordinación Política.

SEGUNDO.- En atención a lo anterior, esta Junta de Coordinación Política acuerda que la Presidencia de la Mesa Directiva proceda a citar al Titular del Poder Judicial del Estado, para el día 24 de agosto de 2022, a las 14:00 horas, quien deberá comparecer ante dicha Junta, ampliada a las Diputadas y los Diputados integrantes de la H. XXIV Legislatura, para que se proceda a desahogar la Glosa del Informe en los términos establecidos en el considerando séptimo del presente Acuerdo.

TERCERO.- Una vez aprobado por el pleno de esta Soberanía el presente Acuerdo, remítase copia del presente, al **MAGISTRADO ALEJANDRO ISSAC FRAGOZO LÓPEZ** Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado, para los efectos conducentes.

Dado en sesión virtual a los cinco días del mes de julio de 2022.


DIPUTADA MARÍA DEL ROCÍO ADAME MUÑOZ
PRESIDENTA



DIPUTADA SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO
INTEGRANTE

DIPUTADO JULIO CESAR VAZQUEZ CASTILLO
INTEGRANTE

DIPUTADA MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO
INTEGRANTE

DIPUTADO ROMÁN COTA MUÑOZ
INTEGRANTE

DIPUTADA DAYLIN GARCÍA RUVALCABA
INTEGRANTE

DIPUTADO CÉSAR ADRIÁN GONZÁLEZ GARCÍA
INTEGRANTE

DIPUTADO MIGUEL PEÑA CHÁVEZ
INTEGRANTE

ACUERDO PARLAMENTARIO POR EL SE MANDATA A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE ESTE CONGRESO, PARA ESTABLECER EL DESARROLLO DE LA GLOSA DEL PRIMER INFORME DE GESTIÓN ANUAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO COMPRENDIDO DEL PRIMERO DE OCTUBRE DE 2020, AL TREINTA DE SEPTIEMBRE DE 2021.